San José, 09 de setiembre de 2020
DP-OGD-0882-2020

Señor
Daniel Salas Peraza
Ministro
Ministerio de Salud

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. El día 09 de setiembre del 2020, se recibió en este Despacho la gestión presentada por Augusto Vega Chavarría, por medio de la cual solicita una copia certificada y formal del Plan General de Emergencia y otras solicitudes, realizaron un estudio y se dieron cuenta que la emergencia por el COVID 19 ha sido mal planteada.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59,y 60 de la Ley Nº6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley Nº 9097 “Ley de Regulación del Derecho de Petición” del 26 de octubre de 2012, por lo cual se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde **respuesta directa al interesado** en el lugar de notificaciones agtvch@yahoo.es o donaldmadrigalbarquero@gmail.com y nos remita copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo.

Atentamente,

SANDRA LORIA CHAVES (FIRMA)

Firmado digitalmente por SANDRA LORIA CHAVES (FIRMA)
Fecha: 2020.09.09 15:55:34 -06'00'

Sandra Loría Chaves
Jefe Gestión Documental
Presidencia de la República

Adjunto: carta enviada por el interesado

Cc: Augusto Vega Chavarría.
Despacho Presidencial.
Archivo / llq